

la minicentral hidroeléctrica del río Engaña TM Merindad de Valdeporres (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Alberto Serrano Arroyo, en Madrid y octubre de 2001, presentado por D. Armando Laiz Tagarro, en solicitud de concesión de aguas del río Engaña, de un caudal de 1,600 l/s, con fines de producción de energía eléctrica, y «Proyecto Administrativo de Instalación de la Minicentral de La Engaña» suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García, en Burgos, y mayo de 2002, presentado por D. Benigno Gómez Pereda, también en solicitud de concesión de 1,850 l/s de aguas del mismo río Engaña, y con la misma finalidad de producción de energía eléctrica, así como el expediente relativo a dichas peticiones de concesión podrán ser consultados en horas de oficina, durante el periodo fijado, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, n.º 24. 50006-Zaragoza) y del Servicio de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León (plaza de Bilbao, n.º 3. 09006-Burgos).

Las alegaciones que crean oportuno presentar los interesados deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de mayo de 2007.—El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

33.712/07. *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre notificación a don David Samper Bravo y a don Francisco Guillén Requena del Acuerdo adoptado con fecha 12 de abril de 2007 por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el expediente sancionador incoado por acuerdo de 29 de junio de 2006.*

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a don David Samper Bravo y don Francisco Guillén Requena, del Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su sesión de 12 de abril de 2007 en el seno del expediente sancionador incoado a la entidad «Aurea Negocios, Sociedad Limitada» y a sus responsables por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 29 de junio de 2006, se procede, a los efectos del artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a don David Samper Bravo y don Francisco Guillén Requena el citado Acuerdo, concediéndose un plazo de diez días desde la presente publicación para que se tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, calle de Serrano, 47.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Las Instructoras del expediente, María Teresa de Miguel Ruiz y Marta García Fontecha.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

31.343/07. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Girona Sección de Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Alp (exp. 39611/2006-G).*

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, y el título 4 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Alp, Zona Supermolina de la Molina, cuyas características se detallan a continuación: Peticionario: Energía, Serveis i Noves Tecnologies, S.A., con domicilio en Girona, calle Joan Roca i Pinet, 1.

Expediente: 39611/2006-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Alp, Zona Supermolina de la Molina.

Características: El centro de almacenamiento consta de 2 depósitos de GLP enterrados de 99 m³ de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 1.528 m con un diámetro de 40 y 63 mm, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 146.677,59 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 26 de marzo de 2007.—Francesc Revert Higon, Director de los Servicios Territoriales en Girona.

UNIVERSIDADES

29.262/07. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Diplomado en Estadística.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Estadística con número de Registro Nacional de Títulos folio 6 número 151 del Libro 1.º de fecha de expedición 23 de mayo de 1988 de María Pilar Monterroso Díaz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 30 de enero de 2007.—Cristina García Velázquez, Jefe de la Secretaría de la Escuela Universitaria de Estadística de la UCM.

30.017/07. *Anuncio de la Universidad de Zaragoza, Escuela Universitaria de Estudios Sociales sobre extravío de título de Diplomada en Trabajo Social.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Trabajo Social con número de Registro Nacional de Títulos 1999/123960 de fecha de expedición 2 de septiembre de 1998 de Carmen Manero Esteve a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Zaragoza, 26 de abril de 2007.—Secretaría, María Pilar Vicente Serrano.

30.254/07. *Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de Título de Licenciado en Derecho.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico oficial por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don José Gabriel Altamirano Dorboló, expedido el 27 de septiembre de 2004.

Madrid, 11 de abril de 2007.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.

30.255/07. *Anuncio de la Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.*

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña Laura Perona Jara que fue expedido el 8 de agosto de 2003.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria, Pilar de Paúl Velasco.

30.276/07. *Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección: Economía de la Empresa) a nombre de Pere Anton Jordan i Martínez, expedido con fecha 16 de mayo de 1994, registrado con el número 1995/038524 del Registro Nacional de Títulos, y con el número 36285 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 12 de abril de 2007.—El Decano de la Facultad, Joan Montllor Serrats.